



PERÚ

Ministerio de Educación

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN ANCASH

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL HUARMEY



ESPECIFICACIONES TECNICAS

ADQUISICION DE UNIFORME INSTITUCIONAL PARA DAMAS Y CABALLEROS DE LA UNIDAD DE GETION EDUCATIVA LOCAL HUARMEY

Órgano y/o Unidad Orgánica:	Oficina de Administración de la Unidad de Gestión Educativa Local de Huarmey.
Actividad del POI:	Adquisiciones de Bienes y Servicios para la Operatividad de la UGEL Huarmey
Denominación de la Contratación:	Adquisición de Uniforme Institucional Para Damas y Caballeros de la Unidad de Gestión Educativa Local Huarmey.

I. FINALIDAD PUBLICA

La adquisición de Uniformes establece una identificación y bienestar del personal Administrativo, que busca dotar a los servidores de Uniformes institucionales, con la finalidad de homogenizar e identificar al personal de la Unidad de Gestión Educativa Local de Huarmey, en contribuir al fortalecimiento de la imagen del sector ante el ciudadano

II. DESCRIPCIÓN Y CANTIDAD DE LOS BIENES A CONTRATAR

Adquisición 40 uniformes institucionales - Unidad de Gestión Educativa Local Huarmey – UGEL -HUARMEY.

III. CARACTERISTICAS TECNICAS

CARACTERISTICAS DEL BIEN

BENEFICIARIO	DESCRIPCION DEL BIEN	NUMERO DE PIEZAS
TERNOS PARA DAMA	SACO DE VESTIR EN TELA CASIMIR BARRINGTON 100% LANA CON DETALLES Y/O DISEÑO	01
	PANTALON DE VESTIR EN TELA CASIMIR BARRINGTON 100% LANA CON DETALLES.Y/O DISEÑO	01
	BLUSA DE MANGA LARGA DE SEDA DE MARCA RECONOCIDA	01
	PASHIMINA, TEJIDO EN HILO	01
TERNOS PARA CABALLEROS	SACO DE VESTIR EN TELA CASIMIR BARRINGTON 100% LANA CON DETALLES Y/O DISEÑO	01
	PANTALON DE VESTIR EN TELA CASIMIR BARRINGTON 100% LANA CON DETALLES Y/O DISEÑO	01
	CAMISA DE MANGA LARGA DE MARCA RECONOCIDA	01
	CORBATA TEJIDA DE MARCA RECONOCIDA	01



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDIRECCIÓN REGIONAL
DE EDUCACIÓN
ÁNCASHUNIDAD DE GESTIÓN
EDUCATIVA LOCAL
HUARMEYCANTIDAD DEL PERSONAL UGEL-HUARMEY

DESCRIPCION	PRENDAS	TOTAL, DE PERSONAL
TERNOS PARA DAMAS	SACO DE VESTIR EN TELA CASIMIR BARRINGTON 100% LANA CON DETALLES Y/O DISEÑO.	13
	PANTALON DE VESTIR EN TELA CASIMIR BARRINGTON 100% LANA CON DETALLES.Y/O DISEÑO	
	BLUSA DE MANGA LARGA DE SEDA DE MARCA RECONOCIDA	
	PASHIMINA, TEJIDO EN HILO	
TERNOS PARA CABALLEROS	SACO DE VESTIR EN TELA CASIMIR BARRINGTON 100% LANA CON DETALLES Y/O DISEÑO	27
	PANTALON DE VESTIR EN TELA CASIMIR BARRINGTON 100% LANA CON DETALLES Y/O DISEÑO	
	CAMISA DE MANGA LARGA DE MARCA RECONOCIDA	
	CORBATA TEJIDA DE MARCA RECONOCIDA	

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE TELA
PARA SACO Y PANTALÓN PARA DAMAS Y CABALLEROS**

TIPO DE TEJIDO	: CASIMIR BARRINGTON O EQUIVALENTE 100% LANA
ARTICULO	: 110050-280
DESCRIPCION	: Casimir Barrington color Azul Oscuro
COMPOSICION (ASTM D-629 parte 18.6.2)	: 100% LANA
ANCHO ENTRE ORILLOS	: 148 CMS Mínimo
PESO GRMS/LINEAL (ASTM D-3776)	: 431 ± 5%(INCLUYE ORILLOS)
PESO GRMS/M2 (ASTM D-3776)	: 280 ± 5%
ARMADURA	: SARGA 2/2
TITULO DE HILADO (ASTM - 1059)	
Urdimbre	: Nm 2/43 ± 5%
Trama	: Nm 2/43 ± 5%
DENSIDAD (N° DE HILOS/CMS) (ASTM D-3775)	
Urdimbre	: 27.4 ± 3
Trama	: 27.0 ± 3
ESTABILIDAD DIMENSIONAL (AATCC - 158)	
Urdimbre	: -1.5% Máximo
Trama	: -1.0% Máximo
SOLIDEZ DE COLOR	
A LA LUZ (AATCC-16) Escala de grises	: 3.5 Mínimo
AL SUDOR ACIDO (AATCC-15)	: 3.0 Mínimo
AL SUDOR ALCALINO (AATCC-15)	: 3.0 Mínimo
AL FROTE SECO (AATCC-8)	: 4.0 Mínimo
AL FROTE HUMEDO (AATCC-8)	: 3.5 Mínimo
AL LAVADO EN SECO (AATCC-132)	: 4.0 Mínimo
ACABADO	: BATANADO DECATIZADO

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE TELA
PARA CAMISA Y BLUSA**

NOMBRE DE TELA	: DOBBY PUNTILLADO O EQUIVALENTE
COLOR	: BLANCO
TIPO DE TEJIDO PLANO	: PLANO
ARTICULO	: 72727z11
COMPOSICION (%)-AATCC 20/20ª URDIMBRE	: 65%Algodon ± 5-35% Polyester+5 (Mezcla Intima)
TRAMA	: 65% Algodón ± 5-35% Polyester+5 (Mezcla Intima)
PESO G/M2 (ASTM D-3776)	: 140 ± 5%
ARMADURA	: DOBBY
TITULO DE HILADO (ASTM - 1059)	



PERÚ

Ministerio de Educación

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN ÁNCASH

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL HUARMEY



Urdimbre	: 50/1 ± 5
Trama	: 50/1 ± 5
N°HILOS XPULGADA ACABADA – ASTM D3775	
Urdimbre	: 159 ±5%
Trama	: 116 ±5%
RESISTENCIA A LA TRAICCION Kgf-ASTM D5034	
Urdimbre	: 11 mín.
Trama	: 11 mín
SOLIDEZ DEL COLOR	
AL FROTE SECO - AATCC-8	: 4.5 Mínimo
ACABADO	
BLANCO CON ÓPTICO, BLANQUEO MERCERIZADO TEMOFIJADO, SUAVIZADO, PRE ENCOGIDO.	

UNIFORME PARA CABALLEROS

SACO AL ESTILO SASTRE:

Sobre medida, forrado totalmente.

Modelo: Clásico.

Bolsillos inferiores: (2) ojal con tapa de 15.50 cm. Con tapas fusionadas de 5.5 cm. de ancho embolsadas con tela de bolsillo.

Bolsillo Superior: (1) lado izquierdo tipo cartera con vivos de 2.5 cm. por 10.50 cm. de la misma tela. Bolsillos Interiores (3) Superiores (2) con vivos de 7 mm de la tela del forro, con porta lapicero y un bolsillo interior tipo cigarrera.

Forro Interior: de Polytaff, la espalda con fuelle para dar mayor soltura.

Hombros: de pan queques de algodón forrado con pelón compactado e hilvanados en su contorno para mayor consistencia en el hombro, remallados y armados con puntadas.

Cuello: fusionado con entretela, de pie de cuello con fieltro de algodón compactado, pieza especial para esta parte del saco que no se deforma, armado y pegado artesanal, tipo estilo sastre.

Posterior: presenta abertura de 25 cm. debiendo definir el usuario al momento de la toma de medidas.

Armado de delantero: con entretela fusionable, tejida, importada, de buena calidad.

Presilla del Cuello: cintillo en Polytaff o equivalente, va atracado para mayor seguridad.

Acabado de manga: en martillo con abertura con (4) ojales bordados de 1.5 cm. con su respectivo botón,

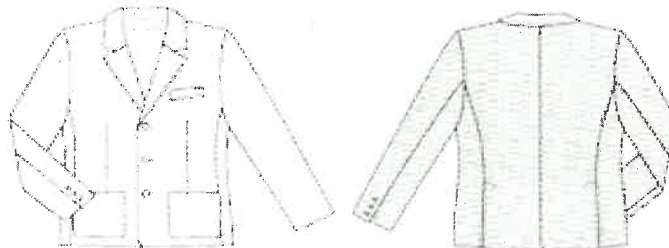
Ensanches: de 3 cm. por lado en uniones principales.

Botones: delanteros (2) al tono, (4) botones en cada manga, (2) interiores y (2) de repuesto.

Ojales: tipo de chancho de 2.54 cm. con 0.5 cm. de cola (atraque).

Basta doblada mínimo 4 cm., deberá estar remallada.

Orillo: internamente debe verse la marca de la tela. Las costuras de la tela y forro interiormente deberán estar totalmente remalladas.





PERÚ

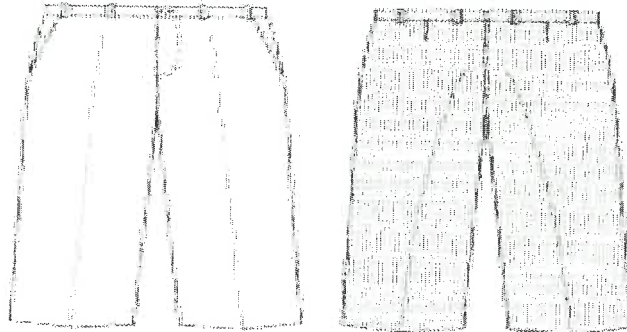
Ministerio
de Educación

DIRECCIÓN REGIONAL
DE EDUCACIÓN
ÁNCASH

UNIDAD DE GESTIÓN
EDUCATIVA LOCAL
HUARMEY



PANTALON AL ESTILO SASTRE



DESCRIPCION DE LA CAMISA MANGA LARGA

Modelo: Según diseño adjunto.

CUELLO: con entretela tejida fusionable en exterior, base y refuerzo, Con barbas atracadas en las punteras, Embolsado y respuntado al filo a 1.6mm.

PIE DE CUELLO: Fusionado con entretela tejida por el exterior, Costura de 6.5mm. de pegado de pata a cuello y embolsado de pata, Pie de cuello con un ojal horizontal y 01 botón N° 16L y pegado de botón en cruz.

DELANTERO: El delantero izquierdo lleva tachón con entretela fusionable sobrepuesto donde van los ojales, y el delantero de derecho lleva un bastillado a 2.5cm insertado la etiqueta de composición y cuidado, donde van los botones: 6 de 16Lineas y 2 botones de repuesto de 16 líneas y 1 de 14 líneas)

BOLSILLO: Ubicado a la altura del segundo ojal del delantero izquierdo, con doble dobléz en la parte superior y el modelo de bolsillo es en "V". Además, lleva atraque triangular.

ESPALDA: Con tablero central de 3.5 cm.

CANESU: De 2 piezas. En el canesú interior va centrado la etiqueta de marca, es embolsado a 1cm. y con el canesú exterior de la espalda. La unión del delantero y el canesú en el hombro lleva un respunte al filo a 1.6mm.

MANGAS: Pegadas al cuerpo con costura francesa. Lleva yugo francés corrido de 15.5 de largo y 2.5 cm. de ancho, con ojal y botón N°14L. Lleva 2 pliegues laterales orientado hacia el yugo.

PUÑOS: De 2 piezas, fusionado y bastillado embolsado y respuntado al filo, llevando 2 botones de 16 líneas en cada puño.

CUERPO: Cerrar costados con cerradora de codo 5mm.

ENTRETELA: Utilizar entretela tejida fusionable de calidad reconocida y de peso apropiado, según correspondan para el cuello, pie de cuello, pechera o tachón y puños.

COSTURA 14 ppp. +/- 10%, con hilos mercerizados 100% poliéster del color de la tela.

BOTONES: De acrílico, composición 100% poliéster. Teñidos en su masa transversal al tono de la tela principal.

Los tamaños y anchos que se emplean son: 11 Botones N° 16L para delantero, pie de cuello y puños, más 01 Botón N° 16L interior de repuesto. 03 botones N°14L para cada manga (yugo), más 01 Botón N° 14L interior de repuesto

ACABADO: Prenda planchada y vaporizada.





PERÚ

Ministerio de Educación

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN ÁNCASH

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL HUARMEY



Etiquetas ubicadas en la parte interna: Etiqueta de marca del confeccionista, etiqueta de composición de tela y etiqueta de instrucciones de lavado, cuidado y uso.

PRESENTACION: Será presentado sobre cartón fijada con alfileres, con bolsa plástica y en caja de cartón debidamente. La prenda deberá estar exento de defectos de confección y acabados en su parte externa como interna, tales como: costuras saltadas, hilos sueltos, mal planchado, defecto de fusionado, etc.

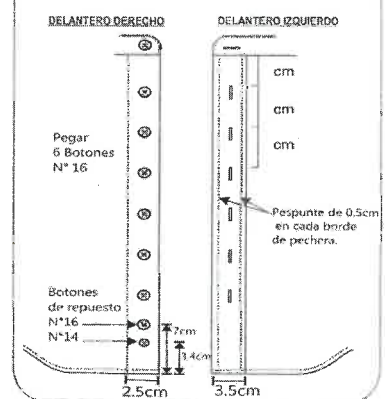
CAMISA

DELANTERO

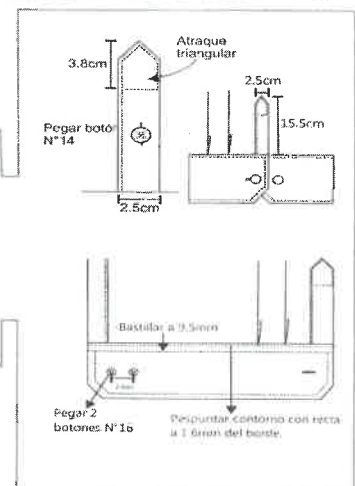


CUADRO DE INSUMOS		
INSUMOS	CODIGO	COLOR
HILO COSTURA TELA	40/2	AL TONO
HILO DE PESPUENTE		AL TONO
HILO DE REMALLE		AL TONO
MODELO DE BOTÓN	acrílico teñido en su masa	AL TONO

SEPARACION DE OJALES Y BOTONES



ESPALDA





PERÚ

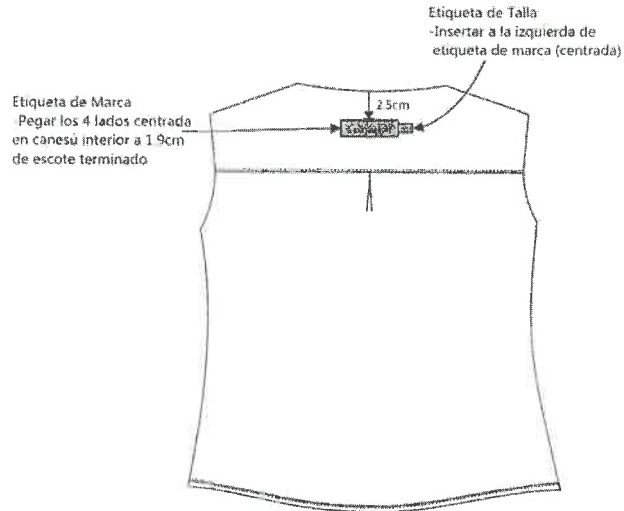
Ministerio de Educación

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN ÁNCASH

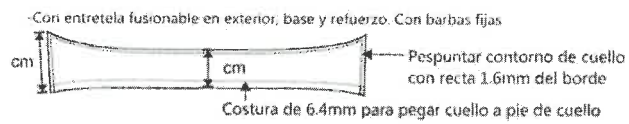
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL HUARMEY



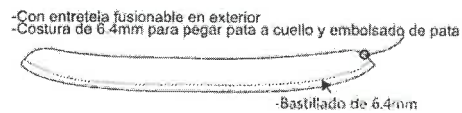
VISTA INTERNA



CUELLO (costura 6.4mm)



Pie de Cuello (costura 6.4mm)



CUELLO TERMINADO



-Pespuntar contorno de pata a 1.6mm



PERÚ

Ministerio
de Educación

DIRECCIÓN REGIONAL
DE EDUCACIÓN
ANCASH

UNIDAD DE GESTIÓN
EDUCATIVA LOCAL
HUARMEY



CORBATA

Elaborado íntegramente en tela de apariencia sedosa tejida o estampada, en diseños variados y colores que contrasten o resalten los colores del terno de verano e invierno.

- COLOR** : VINO.
- MODELO** : Clásica
- CALIDAD DE LA TELA** : Poliéster tejido
- COMPOSICION** : 100 % poliéster.
- DIMENSIONES LARGO** : Largo 1.45m. a 1.50m.
Ancho menor 3.5cm a 4 cm
Ancho mayor 7.5cm a 8.5cm
- HILO DE COSTURA** : Poliéster 100% multifibra, acabado texturizado al tono del color de la tela.
- ENTRETELA** : Entretela tejida fibra sintética.
- ETIQUETAS** : Una con instrucciones de lavado, cuidado y uso, otra con composición (%) de la tela y además con marca de confeccionista.
- PRESENTACION** : En bolsa/caja/colgador
- FORRO** : 100% poliéster, color entero



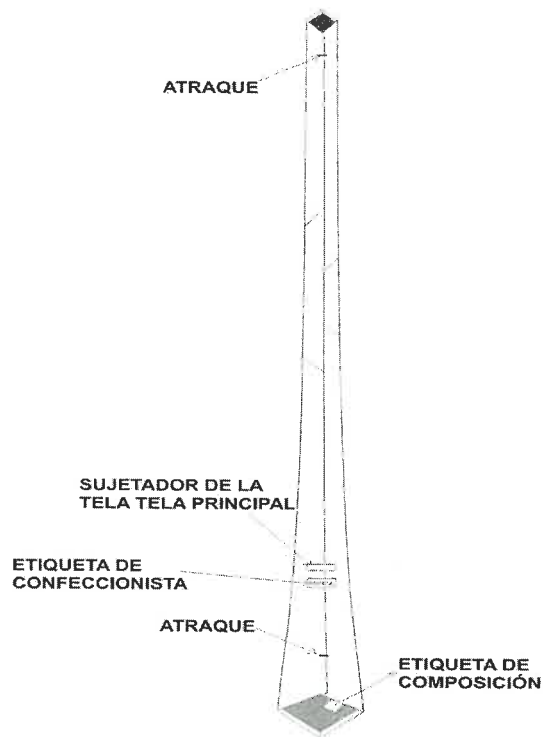
DISEÑO DE CORBATA PARA CABALLERO

TELA: 100%POLIESTER

VISTA EXTERIOR



VISTA POSTERIOR





PERÚ

Ministerio
de Educación

DIRECCIÓN REGIONAL
DE EDUCACIÓN
ANCASH

UNIDAD DE GESTIÓN
EDUCATIVA LOCAL
HUARMEY



UNIFORME PARA DAMAS

SACO AL ESTILO SASTRE

Modelo: Saco manga larga, estilo corte princesa, a medida

Cortes: Con tres cortes en la espalda u dos en el delantero.

Forro: totalmente forrado con polytaff.

Hombreras: de espuma, remalladas y respuntadas con recta.

Bolsillo: tipo hojal con tapa de 4 cm de ancho, vivo de 0.50 cm. Con inclinación moderada y 13 cm de longitud.

Bolsillo interior: en la parte superior izquierda con vivo de 0.50 cm. El interior de los bolsillos en polytaff y cosidos

Bolsillos principales: de 20 cm. de profundidad

Ojales: de tela hechos a mano.

Botones: 03 botones en la parte delantera de 23 mm, de acrílico, del mismo tono de la tela, más un botón de repuestos.

Hilos: del mismo tono de la tela.

Las costuras de la tela y forro en las uniones principales con ensanche de 3 cm.

Largo de saco: a la cadera, con abertura montada atrás.

La prenda debe contener en su confección el orillo de la tela donde indique la calidad o marca de la misma.



DELANTERO



ESPALDA





PERÚ

Ministerio de Educación

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN ÁNCASH

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL HUARMEY



PANTALON AL ESTILO SASTRE

A medida

Delantero: Con una pinza por lado, bolsillo de forro (oculto entre tela y forro) en el lado derecho de 8 cm x 10 cm con puntada de seguridad y atraques, con cierre metálico de dientes dorados. Remallado el contorno.

Espalda: con cuatro pinzas, 2 a cada lado.

Forro y tela totalmente remallado.

Pretina: De 3 cm. de ancho, con refuerzos de entretela, con ojal hecho, con máquina ojaladora, con botón de 13 líneas (de poliéster).

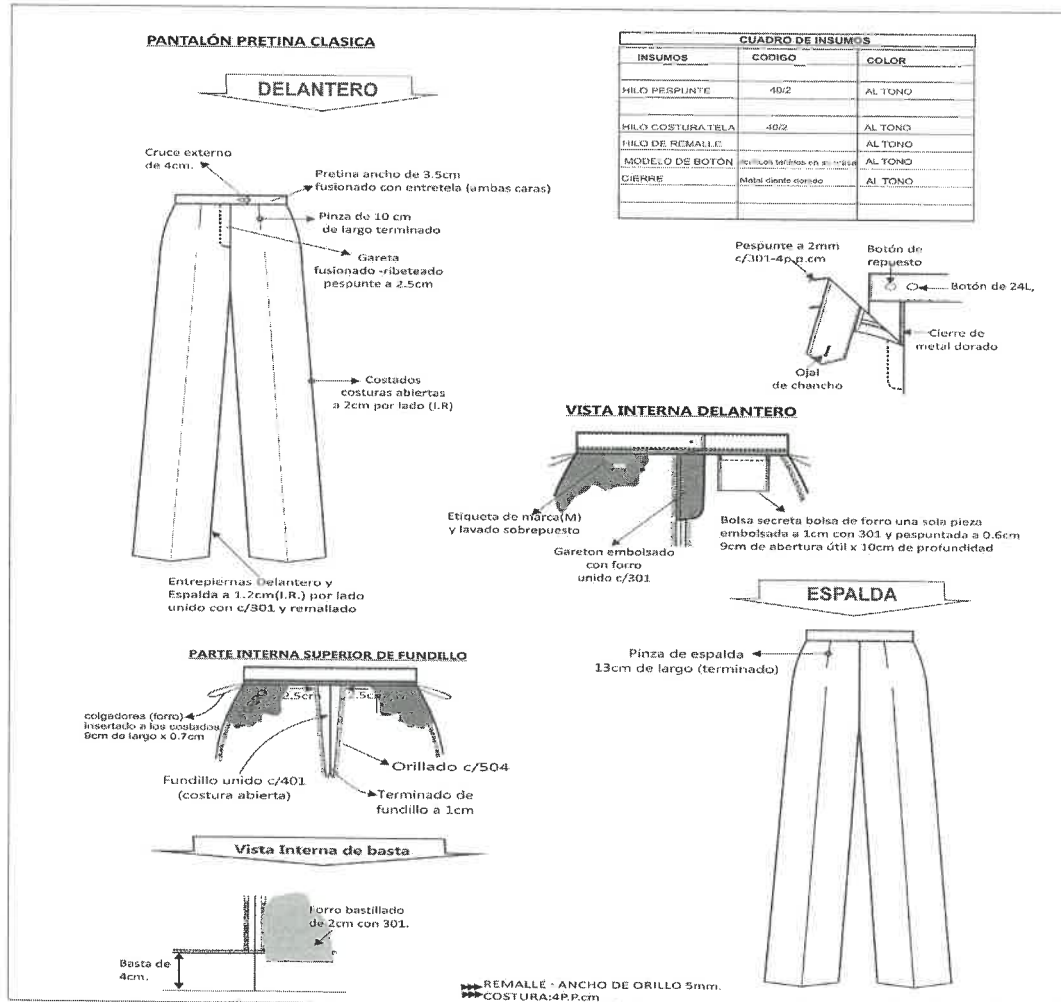
Forro: De polytaff al tono de la tela y que cubra todo el interior del pantalón.

Ensanches: En la cintura tiene 3 cm. por lado, en las piernas 3 cm (lateral).

Acabado: Piernas y entrepiernas, así como la prenda completa vaporizados totalmente al vacío.

Basta: Doblada mínima 3 cm deberá estar totalmente remallada el filo y cocida a máquina bastera con hilo de color de la tela principal.

La prenda debe contener en su confección el orillo de la tela donde indique la calidad o marca de la misma.





PERÚ

Ministerio
de Educación

DIRECCIÓN REGIONAL
DE EDUCACIÓN
ANCASH

UNIDAD DE GESTIÓN
EDUCATIVA LOCAL
HUARMEY



DESCRIPCION DE LA BLUSA

MODELO: Según diseño.

CONFECCION: A sobre medida.

CUELLO: Tipo camisero tiene 2 partes, Superior, de la misma tela principal fusionado con entretela tejida fusionable, Pie de cuello, de la misma tela fusionado con entretela tejida fusionable, En los extremos es embolsado con costura recta a 6mm y respuntado a 2mm con costura recta, Pegar a cuerpo con costura recta. El cuello debe ser simétrico.

DELANTERO: 2 pinzas bajo busto de entalle a cada lado, Parte superior con detalle de 2 pliegue horizontal de 0.7cm de profundidad según diseño adjunto.

ESPALDA: 1 pinza de entalle a cada lado.

MANGAS: Largas, lleva yugo corrido de 0.7cm, Pegar manga a cuerpo con recta en forma tubular.

PUÑOS: Fusionados de 1 pieza De 7 cm. de alto bastillado a 0.6cm, Armar a 0.6cm a los extremos y respuntar a 2mm con costura recta en todo el contorno.

HOMBROS: Unido con recta y orillado con 504, hombreras de espuma ligera y forrada con la misma tela principal, remalladas alrededor y colocadas en la caída del hombro.

BOTONES: 6 botones N°16L a tono de la tela principal en el delantero ubicadas de 2 en 2, 2 botones N°16L en cada puño, 1 botón N°16L de repuesto en interior de la pechera izquierda de la prenda.

OJALES: 6 ojales verticales, ojal camisero 1.8 cm. de largo con atraque en los extremos, con hilo al tono de la tela, ubicadas de 2 en 2.

SISA: unión de la sisa costura de 1 cm. por lado.

PECHERA: De 3 cm. de ancho, con respunte verticales a 1.6 mm. cada extremo.

COSTADOS: Orillado a 5mm y cerrar con recta con costura abierta con ensanche de 2cm cada lado

BASTA: Bastillado de 1cm., acabado respunte en el ruedo. abertura lateral de 7cm de alto.

COSTURAS: Todas las costuras incluyen remalle.

Acabado: prenda totalmente remallada, planchada y vaporizada.

Etiquetas: Marca del confeccionista e instrucciones de cuidado, lavado y uso. Composición (%) de fibras de la tela en el interior de la prenda.



BLUSA MANGA LARGA MODELO 1

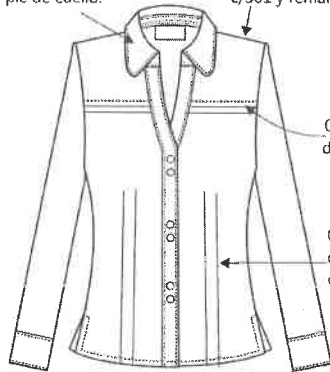
Hombros de espuma blanca liviana forradas en TELA, y remalladas, pegadas c/301 recta.



DELANTERO

Cuello de 2 piezas con pie de cuello.

Unión de hombros unido 1cm c/301 y remallado.



02 Pliegues Horizontales de 0.7cm de profundidad

02 pinzas bajo busto de entalle cerrado con 301

CUADRO DE INSUMOS

INSUMOS	CODIGO	COLOR
HILO DE PESPUENTE	40/2	AL TONO
HILO COSTURATELA	40/2	AL TONO
HILO DE REMALLE		AL TONO
MODELO DE BOTÓN	acrílico tejido en su masa	AL TONO

ESPALDA

Pegado de manga en forma tubular con c/301 y remallado.

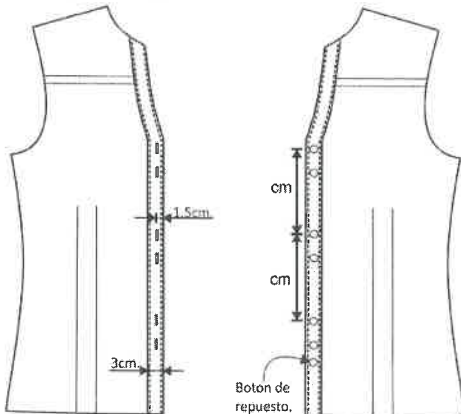
Manga: costura abierta 2cm(L,R) por lado unido con c/401 y remallado.

Mangas con 02 pliegues de 1.3cm de profundidad y yugo corrido de 0.7cm de ancho con atraque diagonal.

Espalda pinza de entalle cerrado con 301.

Delantero derecho pechera sobrepuesta fusionado con entretela tejida 06 ojales verticales (2 en 2) ojal 1.8cm largo y 3mm ancho.

Delantero izquierdo pechera sobrepuesta fusionado con entretela tejida 06 Botones N°16 (2 en 2) 1 botón de repuesto N°16.



Pegado de boton es de forma vertical al igual que la figura

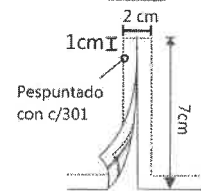
ENTRETELA DE LA MEJOR CALIDAD

**** TIPO DE CONFECCIÓN A MEDIDA**

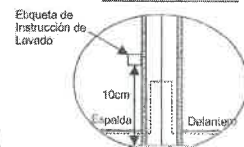
**** COSTURA :11 P.P.P +/-10%**

**** PRENDA REMALLADA COMPLETAMENTE: ancho de remalle 5mm.**

Vents:



Vista Interna





PERÚ

Ministerio
de Educación

DIRECCIÓN REGIONAL
DE EDUCACIÓN
ANCASH

UNIDAD DE GESTIÓN
EDUCATIVA LOCAL
HUARMEY



DESCRIPCION PASHMINA

MODELO	: Clásico
TIPO DE TEJIDO	: Trama y Urdimbre
COLOR	: a tono con el Terno.
PRESENTACION	: Embolsado y Rotulado, de buen acabado, deberá estar exento de defectos de fabricación



IV. REGLAMENTOS TÉCNICOS, NORMAS METROLÓGICAS Y/O SANITARIAS

(No corresponde)

(Señalar los reglamentos técnicos, normas metrológicas y/o sanitarias nacionales que resulten aplicables de acuerdo con las características de la contratación)

V. GARANTÍA COMERCIAL (Obligatorio)

Garantía de Los Uniformes – Deberán ser confeccionados a medida, con garantía suficiente para su almacenamiento y uso (mínimo de 01 año).

Bajo ningún caso se aceptará la confección de los uniformes (Saco y Pantalón) con tela distinta a las detalladas en las especificaciones técnicas, Los Sacos y Pantalones deberán estar confeccionados por sastres y/o costureros (as) con amplia experiencia a medida de cada servidor.

VI. REQUISITOS DEL PROVEEDOR Y/O PERSONAL.

- Persona natural o jurídica.
- Contar con RUC activo y habido.
- Contar con RNP vigente.



PERÚ

Ministerio
de Educación

DIRECCIÓN REGIONAL
DE EDUCACIÓN
ÁNCASH

UNIDAD DE GESTIÓN
EDUCATIVA LOCAL
HUARMEY



- d) No estar impedido para contratar con el estado.
- e) Contar con Cuenta Interbancaria (CCI).
- f) La experiencia del postor en la especialidad acreditará como mínimo facturado acumulado de 1 lo cual acreditará mediante una copia simple de contratos y/u órdenes de compra, conformidades y/o constancias de prestación y/o comprobantes de pago cuya cancelación se acrediten documental y fehacientemente de bienes iguales y/o similares.

VII. LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA

Lugar de entrega. - de los uniformes se efectuará en las instalaciones del almacén de la UGEL HUARMEY Av. Calle Nueva N°268.

El plazo máximo de entrega. - Es de Veinticinco (25) días calendarios (los cuales se computarán a partir del día siguiente útil siguiente después de suscrito el contrato o entregado la Orden).

Toma de Medidas

El postor ganador de la buena pro del presente procedimiento sin adjudicación, deberá efectuar la toma de medidas de tallas al personal en la sede de la UGEL HUARMEY al día siguiente de suscrito la orden y/o contrato, para agilizar el tiempo de entrega, El Director de la UGEL mediante un comunicado notificará al personal para que en dos días propuestos el personal se mantengan en el lugar de trabajo para la medida correspondiente, bajo responsabilidad de cada trabajador, El cumplimiento de las medidas tomadas bajo responsabilidad del Proveedor, si hubiera observación en las medidas tendrá que corregir en un plazo de 10 días calendarios, de no ser así no será otorgada la conformidad.

VIII. CONFORMIDAD

La conformidad de la adquisición de los Uniformes estará a cargo de la oficina de almacén y el área usuaria

La Entidad se reserva la facultad de fiscalización posterior la veracidad de todos los documentos y declaraciones juradas presentados en la buena pro en concordancia art 32° de la ley de procedimiento administrativo Ley N° 27444 donde menciona en el numeral 32.1 Por la fiscalización posterior, la entidad ante la que es realizado un procedimiento de aprobación automática o evaluación previa, queda obligada a verificar de oficio mediante el sistema del muestreo, la autenticidad de las declaraciones, de los documentos, de las informaciones y de las traducciones proporcionadas por el administrado, y en concordancia con la Ley N°32069 Ley General de contrataciones Públicas, y su Reglamento.

IX. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO

Se cancelará en un solo pago después de haber realizado la entrega total de los bienes y previa suscripción del acta de conformidad, La Entidad debe pagar las contraprestaciones pactadas a favor del contratista dentro de los diez (10) días calendario siguiente a la conformidad de los bienes, siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en el contrato.





PERÚ

Ministerio
de Educación

DIRECCIÓN REGIONAL
DE EDUCACIÓN
ANCASH

UNIDAD DE GESTIÓN
EDUCATIVA LOCAL
HUARMEY



X. PENALIDADES.

Penalidad por Mora en la ejecución de la prestación:

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:

Penalidad diaria = $0.10 \times \text{monto}$

F x plazo en días

Donde F = 0.40.

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, a la ejecución total del servicio o a la obligación parcial, de ser el caso, que fuera materia de retraso.

Se considera justificado el retraso, cuando el contratista acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable.

Esta calificación del retraso como justificado no da lugar al pago de gastos generales de ningún tipo.

XI. OTRAS PENALIDADES.

(De acuerdo con el tipo de contratación las áreas usuarias pueden establecer otras penalidades diferentes a la mora, las cuales deben ser objetivas, razonables y proporcionales con el objeto de la contratación, por lo que se debe precisar el listado de las situaciones, condiciones, el procedimiento de verificación de las ocurrencias y los montos o porcentajes a aplicar)

XII. RESOLUCIÓN CONTRACTUAL

LA UGEL Huarney puede resolver el contrato, en los siguientes casos:

- Por acumulación del monto máximo de la penalidad por mora o por el monto máximo para otras penalidades, en la ejecución de la prestación a su cargo.
- Caso fortuito o fuerza mayor que imposibilite la continuación del contrato.
- Incumplimiento de obligaciones contractuales, por causa atribuible al contratista.
- Hecho sobreviniente al perfeccionamiento del contrato, de supuesto distinto al caso fortuito o fuerza mayor, no imputable a ninguna de las partes, que imposibilite la continuación del contrato.
- Por incumplimiento de la cláusula anticorrupción y antisoborno.
- Por la presentación de documentación falsa o inexacta durante la ejecución contractual.

XIII. OBLIGACION ANTICORRUPCION Y ANTISOBORNO (Obligatorio).

A la suscripción del contrato o de la formalización de la Orden, el Contratista declara y garantiza no haber ofrecido, negociado, prometido o efectuado ningún pago o entrega de cualquier beneficio o incentivo ilegal, de manera directa o indirecta, al (los) evaluador (es) del proceso de contratación o cualquier servidor del UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL DE HUARMEY.





PERÚ

Ministerio
de Educación

DIRECCIÓN REGIONAL
DE EDUCACIÓN
ÁNCASH

UNIDAD DE GESTIÓN
EDUCATIVA LOCAL
HUARMEY



Asimismo, el Contratista se obliga a mantener una conducta proba e íntegra durante la vigencia del contrato, y después de culminado el mismo en caso existan controversias pendientes de resolver, lo que supone actuar con probidad, sin cometer actos ilícitos, directa o indirectamente. Aunado a ello, el Contratista se obliga a abstenerse de ofrecer, negociar, prometer o dar regalos, cortesías, invitaciones, donativos o cualquier beneficio o incentivo ilegal, directa o indirectamente, a funcionarios públicos, servidores públicos, locadores de servicios o proveedores de servicios del área usuaria, de la dependencia encargada de la contratación, actores del proceso de contratación y/o cualquier servidor de la entidad contratante, con la finalidad de obtener alguna ventaja indebida o beneficio ilícito.

En esa línea, se obliga a adoptar las medidas técnicas, organizativas y/o de personal necesarias para asegurar que no se practiquen los actos previamente señalados. Adicionalmente, el Contratista se compromete a denunciar oportunamente ante las autoridades competentes los actos de corrupción o de inconducta funcional de los cuales tuviera conocimiento durante la ejecución del contrato con la UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE HUARMEY. Tratándose de una persona jurídica, lo anterior se extiende a sus accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o cualquier persona vinculada a la persona jurídica que representa; comprometiéndose a informarles sobre los alcances de las obligaciones asumidas en virtud del presente contrato. Finalmente, el incumplimiento de las obligaciones establecidas en este acápite, durante la ejecución contractual, otorga la UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE HUARMEY el derecho de resolver total o parcialmente el contrato.

XIV. SOLUCION DE CONTROVERSIAS.

Todos los conflictos que se deriven de la ejecución e interpretación de la presente contratación son resueltos mediante trato directo y conciliación.

XV. GESTIÓN DE RIESGOS (De corresponder)

(Identificar los riesgos que pueden presentarse durante el proceso de contratación, con especial énfasis en la ejecución contractual; así como identificar responsabilidades de las partes.)

Las partes realizan la gestión de riesgos de acuerdo con lo establecido en el presente documento, a fin de tomar decisiones informadas, aprovechando el impacto de riesgos positivos y disminuyendo la probabilidad de los riesgos negativos y su impacto durante la ejecución contractual, considerando la finalidad pública de la contratación.

ANEXOS: NO APLICA

